



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 963 / 2022**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no superior a treinta (30) días, sobre el Sistema de Atención al Ciudadano (SIAC 147), y relativo al período comprendido en el año calendario 2021:

- Cantidad de Reclamos, dividido por tipo o motivo del reclamo.
- Porcentaje de Reclamos resueltos, divididos en: Resueltos Totalmente, Resueltos Parcialmente, y No Resueltos.
- Indicación de los motivos por los cuales no se pudieron resolver totalmente las últimas dos categorías.
- Promedio de días de resolución de aquellos Resueltos Totalmente.
- Dependencia municipal resolutora.

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.-



29 de julio de 2022

A la Sra. Presidente del Concejo Municipal

Andrea Ochat

PRESENTE

S/D:

REF: MINUTA DE COMUNICACIÓN 963/22

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. y por vs intermedio al Cuerpo de Ediles en respuesta a la Minuta de Comunicación de Referencia, en la que se solicita al D.E.M. información sobre el funcionamiento del Sistema de Atención al Ciudadano (SIAC 147) durante el año 2021.-

-Al respecto se informa:

El Sistema de Atención al Ciudadano (SIAC) funciona de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Las vecinas y vecinos pueden comunicarse de forma directa a través del número de teléfono 147 y/o 425500 interno 147 para realizar consultas, comunicar reclamos relacionados a servicios públicos municipales no urgentes y/o solicitar asesoramiento sobre diferentes temas. También se receptan incidencias de otros estamentos, los que son comunicados a las oficinas responsables.

Durante el transcurso del año 2021 se recibieron un total de tres mil quinientos veinticinco (3.525) incidencias, entendiendo las mismas como pedidos de asesoramiento, consultas y solicitudes de distintos servicios públicos.-

Los tipos de incidencias, se encuentran clasificados de la siguiente manera: alumbrado público, recolección de residuos, riego y barrido, medio ambiente, pozos ciegos, cloacas, arbolado, espacios públicos, obras, desagües y acequias, ripio y baches, inspección de obras, señalización vial, seguridad ciudadana, Centro de salud animal, Telecom, Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos, fitosanitarios y cuestiones que involucren temas de derechos humanos.

Las estadísticas en relación a las incidencias son las siguientes:

Porcentaje de reclamos resueltos:



Resueltos totalmente: 64%.

Resueltos parcialmente: 30%.

No resueltos: 6%.

Motivos por los cuales no se pudieron resolver totalmente las últimas dos categorías:

Resueltos parcialmente: la clasificación de esta categoría tiene que ver con los días que puede llevar la resolución de las incidencias, en un tiempo promedio de 30 días para su solución y que algunas incidencias no tienen solución porque dependen de otros organismos que no son municipales o existe una imposibilidad material de resolverse o se encuentra fuera de época tal como es el caso de la poda o es necesario aguardar la autorización de otros organismos.

Las incidencias no resueltas son aquellas que no es posible la solución porque dependen de otros organismo o hay una imposibilidad material de hacerlo.

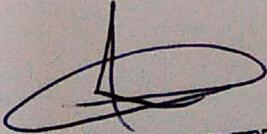
Promedio de días de resolución de aquellos resueltos totalmente:

El promedio de resolución es de siete días.

Las dependencias municipales que han intervenido en mayor número de incidencias, por ser de su ámbito de actuación los reclamos, son::

Subsecretaría de Infraestructura urbana y rural,  
Subsecretaría de ambiente y servicios a la comunidad,  
Agencia de seguridad ciudadana y vial.

Sin otro particular, la saluda con atenta consideración.-

  
**LEANDRO LAMBERTI**  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales